



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 258/2026	2026-81-1330-00671	N.º 21/2026	02/09/26

VISTO: La necesidad de adquirir e instalar dos refugios peatonales en las inmediaciones de la UTU de El Pinar, en la Av. Giannattasio, de acuerdo con las especificaciones técnicas proporcionadas por la Arquitecta del Área de Acondicionamiento Urbano.

RESULTANDO I: Que se solicitó cotización a distintas empresas para la adquisición de los materiales necesarios para la construcción e instalación de los referidos refugios peatonales, no siendo posible obtener la totalidad de los materiales requeridos.

RESULTANDO II: Que se procedió a solicitar cotización a empresas para la realización integral de los trabajos, habiéndose recibido un único presupuesto, el cual se adjunta junto con las especificaciones técnicas correspondientes en Actuación N° 3 del presente expediente.

CONSIDERANDO I: Que se entiende pertinente aprobar el gasto correspondiente a la propuesta económica recibida, a los efectos de ejecutar la instalación de dichos refugios peatonales.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N°2 Refacción y adecuación de los Espacios Públicos.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 3 de agosto de 2026 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 21 de fecha 2 de setiembre de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$382.000 (Pesos uruguayos trescientos ochenta y dos mil) a la empresa Pintos Rodríguez Ricardo Jorge RUT 020412590012, por concepto de compra e instalación de dos refugios peatonales en la UTU El Pinar, Auxiliar Sur Av. Giannattasio esquina Asamblea.
2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa